

INSTRUCTIVO

Acceso a
los beneficios

Artículo 29

Ley Tributaria 14426



X @APISantaFe f @APISantaFe
@api_santafe in @apisantafe

API

Santa Fe
PROVINCIA

ARTÍCULO 29

Para los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos

Sujetos alcanzados

Contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que:

- 1) Desarrollen **actividades comerciales y/o de servicios de alojamiento.**
- 2) Tengan **suministros** de energía eléctrica registrados a su nombre, categorizados como **no residenciales.**
- 3) **Ingresos brutos**, total país, en el año 2025 **menores a 180 millones** de pesos.

BENEFICIO: ALÍCUOTA REDUCIDA DEL 2,5 %, POR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS.

ARTÍCULO 29

Para los contribuyentes del impuesto
sobre los Ingresos Brutos

¿Dónde se realiza el trámite?

- ▶ **Sistema Integral de Administración Tributaria,**
apartado “**Otros Trámites**”,
“**Solicitud Beneficios art. 29**
Ley 14.426 – Energía Eléctrica”.

OTROS TRÁMITES	
REGISTRO PROVINCIAL DE BENEFICIARIOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ART. 28 LEY 14426 - EMPLEADORES	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ARTS. 26 Y 27 LEY 14426 - ENERGÍA ELÉCTRICA	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ARTS. 29 LEY 14426 - ENERGÍA ELÉCTRICA	INGRESAR
SOLICITUD DISMINUCIÓN ALICUOTAS PARP	INGRESAR

ARTÍCULO 29

Para los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos

- ▶ **1. Al ingresar, verificará**
 - a) Actividades
 - b) Ingresos brutos totales año 2025

- ▶ **2. Si responde a los
parametros del punto 1**
 - a) Acceder al trámite
 - b) Visualizará y deberá validar los suministros eléctricos informados para su CUIT.

- ▶ **3. Validados los suministros y
confirmado el trámite,**
el contribuyente está habilitado para utilizar la alícuota del 2,5% para determinar el impuesto sobre las actividades de comercio y/o servicios de alojamiento.

ARTÍCULO 29

Para los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos

Verificar que los datos de contacto estén completos.

SOLICITUD BENEFICIOS ARTS. 29 LEY 14426 - ENERGÍA ELÉCTRICA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUIT

XXXXXXXXXX

NÚMERO DE CUENTA

XXXXXXXXXXXX

SUMINISTROS

Ayuda: Se listan a continuación los Suministros registrados en la EPE. Se deberán validar todos aquellos que le correspondan.

Nro. Cliente	Domicilio	Validado	Id Trámite	Validar
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	No		☐

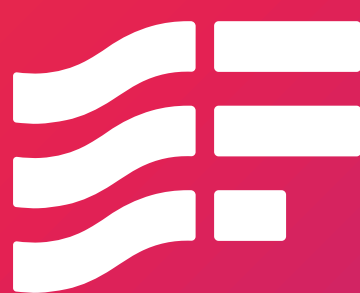
VALIDAR SUMINISTROS

EL TRÁMITE SE REALIZA UNA SÓLA VEZ, QUEDANDO VIGENTE PARA EL AÑO 2026

API

 **Santa Fe**
PROVINCIA

API



Santa Fe
PROVINCIA

www.santafe.gob.ar/api